

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

Registro Mercantil de MADRID

Expedida el día: 15/09/2026 a las 12:51 horas.

Para cualquier consulta respecto a la petición que acaba de realizar recuerde el número de solicitud asignado:
Nº Solicitud: **F02NU02Z5**

Datos generales

[Índice](#)

Denominación:	AMBER EFICIENCIA ENERGETICA SL
Página web corporativa:	WWW.FERROVIAL.COM/ES-ES/EFICIENCIA-ENERGETICA/
Inicio de operaciones:	14/04/2023
Domicilio social:	C/ RIBERA DEL LOIRA 38 MADRID 28-MADRID
Duración:	Indefinida
N.I.F.:	B13751755 EUID: ES28065.082166202
Datos registrales:	Hoja M-796977 Tomo 45304 Folio 50 IRUS: 1000313277361
Objeto social:	La fabricación, reparación, y comercio de aparatos eléctricos y de instrumentación y control.
C.N.A.E.:	4321 - Instalaciones eléctricas
Estructura del órgano:	Administradores mancomunados
Unipersonalidad:	La sociedad de esta hoja es unipersonal, siendo su socio único FERROVIAL ENERGIA SA, con N.I.F. A28544807
Último depósito contable:	2025

Asientos de presentación vigentes

[Índice](#)

No existen asientos de presentación vigentes

Situaciones especiales

[Índice](#)

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999096035324DAA7EE9CE**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: <https://sede.registadores.org/sede/sede-csv-web/csv>



D. Jesús Herranz Lumbreras y D. Eduardo Apilánez Pérez de Onraita, administradores mancomunados de **FERROVIAL 015, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL**, con domicilio en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 135, con N.I.F. B-13751755, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 45.304, sección 8, folio 50, hoja M-796.977, inscripción 1ª (la "Sociedad"),

CERTIFICAN

Que obra en su poder el acta de consignación de decisiones del socio único de la Sociedad adoptadas el día 18 de junio de 2026 en las oficinas de Madrid, calle Príncipe de Vergara, 135.

Que el socio único de la Sociedad, esto es, FERROVIAL N.V. (anteriormente denominado FERROVIAL SE), actuando a través de su sucursal en España (esto es, FERROVIAL N.V., SUCURSAL EN ESPAÑA, anteriormente denominada FERROVIAL SE, SUCURSAL EN ESPAÑA), por medio de su representante en ese acto, D. Jesús Herranz Lumbreras, al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, adoptó las siguientes decisiones:

"1. Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al mismo ejercicio.

Primero.-

*El socio único decide aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025, que se adjuntan como **Anexo Único** a esta acta.*

Las cuentas anuales fueron formuladas por los administradores mancomunados el 30 de marzo de 2026 de forma abreviada, de acuerdo con lo establecido en los arts. 257.1 y 258.1 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"). Por tanto, no ha sido preciso formular el estado de flujos de efectivo ni el informe de gestión, conforme a los arts. 257.3 LSC y 262.3 LSC. Además, dichas cuentas no han tenido que ser verificadas por un auditor de cuentas con arreglo al art. 263 LSC.

Segundo.-

El socio único decide destinar las pérdidas del ejercicio, que ascienden a 109 euros, a la cuenta de "Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores".

2. Aprobación de la gestión de los administradores durante el ejercicio 2025.

El socio único decide aprobar la gestión desarrollada por los administradores de la Sociedad durante el ejercicio 2025.

3. Delegación de facultades.

El socio único decide facultar a los administradores mancomunados para que, cualquiera de ellos, de forma solidaria e indistinta, pueda llevar a ejecución las decisiones, compareciendo ante notario público y suscribiendo cuantos documentos públicos o privados fuesen necesarios para la trascendencia registral de las decisiones precedentes, pudiendo realizar las rectificaciones y aclaraciones o salvar las omisiones que sean precisas o convenientes para conseguir su inscripción, incluso parcial, en el Registro Mercantil correspondiente.



En particular, el socio único decide facultar a los administradores mancomunados de la Sociedad para que, cualquiera de ellos indistintamente, actuando en nombre y representación de la Sociedad, pueda depositar las cuentas anuales de la Sociedad en el Registro Mercantil, pudiendo incluso aclarar o subsanar cualesquiera de los extremos incluidos en esta acta.

4. Redacción, lectura y aprobación del acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se libra esta acta que, una vez leída, es aprobada y firmada por el socio único en el lugar y fecha que figuran en el encabezamiento."

Que se acompaña como **Anexo 1** a esta certificación las cuentas anuales que han sido objeto de aprobación por parte del socio único de la Sociedad.

Que las citadas cuentas anuales fueron formuladas y firmadas el 30 de marzo de 2026 por todos los administradores de la Sociedad con cargo vigente en dicha fecha, esto es, D. Jesús Herranz Lumbreras y D. Eduardo Apilánez Pérez de Onraita.

Que la Sociedad se encuentra íntegramente participada en último término por FERROVIAL N.V., sociedad que cotiza en mercados regulados y que está sujeta a requisitos de información acordes con el Derecho de la Unión Europea o a normas internacionales que garantizan la adecuada transparencia de la información sobre la propiedad, encontrándose exceptuada por lo tanto de la obligación de identificar al titular real, al amparo del artículo 4.2.b de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales.

Asimismo, se acompaña como **Anexo 2** el documento relativo a los negocios sobre participaciones sociales propias de la Sociedad debidamente cumplimentado.

Y para que así conste, se expide la presente certificación, en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 135, a 25 de junio de 2026.

LOS ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS


D. Jesús Herranz Lumbreras


D. Eduardo Apilánez Pérez de Onraita



DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA			
NIF:	01010 B13751755	Forma jurídica	SA: 01011 SL: 01012 Otras: 01013 S.L.U.
IRUS:	01008		
LEI:	01009	Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)	
Denominación social:	01020 FERROVIAL 015 S.L.U.		
Domicilio social:	01022 C/ PRINCEPE DE VERGARA 135		
Municipio:	01023 MADRID	Provincia:	01025 MADRID
Código postal:	01024 28002	Teléfono:	01031
Dirección de e-mail de contacto de la empresa	01037 JTORVISCO@FERROVIAL.COM		
Pertenencia a un grupo de sociedades:	DENOMINACIÓN SOCIAL NIF		
Sociedad dominante directa:	01041 FERROVIAL N.V., SUCURSAL EN ESPAÑA	01040	ESW0265643G
Sociedad dominante última del grupo:	01061 FERROVIAL N.V.	01060	NL859532161B01
ACTIVIDAD			
Actividad principal:	02009 ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES HOLDING		
Código CNAE 2009:	02001 6420	Actividades de las sociedades holding (1)	
Código CNAE 2025:	02014 6421	Actividades de sociedades holding (2)	
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN			
Número de mujeres en el órgano de administración:	04212	EJERCICIO 2025 (3)	EJERCICIO 2024 (4)
Número total de miembros del órgano de administración:	04213 2	2	2
PERSONAL ASALARIADO			
a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:			
		EJERCICIO 2025 (3)	EJERCICIO 2024 (4)
FIJO (5):	04001		
NO FIJO (6):	04002		
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):			
	04010		
b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:			
	EJERCICIO 2025 (3)		EJERCICIO 2024 (4)
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES MUJERES
FIJO:	04120	04121	
NO FIJO:	04122	04123	
PRESENTACIÓN DE CUENTAS			
	EJERCICIO 2025 (3)		EJERCICIO 2024 (4)
	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102 2025	01	01
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101 2025	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	01901		
En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: 01903			
UNIDADES (marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales)			
Euros:	09001 X	Miles de euros:	09002
		Millones de euros:	09003
(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007). (2) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE 2025), aprobada por el Reglamento (UE) 2023/137 y el Real Decreto 10/2025, válida a partir del 1 de enero de 2025. (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (4) Ejercicio anterior. (5) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios: a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio. b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce. c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada. (6) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior): n.º de personas contratadas x n.º medio de semanas trabajadas			

Código Seguro de Verificación (CSV): 099999096035324DAA7EE9CE

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: <https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv>



**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto

	EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000 (109)	(273)
Remanente	91001	
Reservas voluntarias	91002	
Otras reservas de libre disposición	91003	
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004 (109)	(273)

Aplicación a

	EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
Reserva legal	91005	
Reservas especiales	91007	
Reservas voluntarias	91008	
Dividendos	91009	
Remanente y otros	91010 (109)	(273)
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705	

- (1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Código Seguro de Verificación (CSV): 099999096035324DAA7EE9CE

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: <https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv>



BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF: B13751755		Espacio destinado para las firmas de los administradores		UNIDAD (1)	
DENOMINACIÓN SOCIAL: FERROVIAL 015 S.L.U.				Euros:	09001 X
				Miles:	09002
			Millones:	09003	
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		210	215	
I. Inmovilizado intangible	11100				
II. Inmovilizado material	11200				
III. Inversiones inmobiliarias	11300				
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400				
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500				
VI. Activos por impuesto diferido	11600	10	210	215	
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700				
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		11.383	12.538	
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100				
II. Existencias	12200				
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		42	64	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380				
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381				
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382				
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370				
3. Otros deudores	12390	10	42	64	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400	8	11.342		
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500				
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600				
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	5		12.474	
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		11.593	12.753	
(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad. (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (3) Ejercicio anterior.					

Código Seguro de Verificación (CSV): 099999096035324DAA7EE9CE

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: <https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv>



BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF: B13751755		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: FERROVIAL 015 S.L.U.				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		11.486	11.595
A-1) Fondos propios	21000	6	11.486	11.595
I. Capital	21100		3.000	3.000
1. Capital escriturado	21110		3.000	3.000
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300			
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		(1.405)	(1.132)
VI. Otras aportaciones de socios	21600		10.000	10.000
VII. Resultado del ejercicio	21700	9	(109)	(273)
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

Código Seguro de Verificación (CSV): 099999096035324DAA7EE9CE

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: <https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv>



BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF: B13751755		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: FERROVIAL 015 S.L.U.				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		107	1.158
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
III. Deudas a corto plazo	32300			
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400	8		1.012
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		107	146
1. Proveedores	32580			
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582			
2. Otros acreedores	32590		107	146
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		11.593	12.753

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

Código Seguro de Verificación (CSV): 099999096035324DAA7EE9CE

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: <https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv>



PA

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: <https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv>



Cuentas Anuales Abreviadas

2025

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999096035324DAA7EE9CE**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: <https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv>



BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024

ACTIVO	Nota	2025	2024
ACTIVO NO CORRIENTE		210	215
Activos por impuesto diferidos	10	210	215
ACTIVO CORRIENTE		11.383	12.538
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		42	64
Activo por impuesto corriente con empresas del Grupo	10	42	64
Cuentas corrientes con empresas del Grupo	8	11.342	—
Efectivo y Otros Activos Equivalentes	5	—	12.474
TOTAL ACTIVO		11.593	12.753

PASIVO		2025	2024
PATRIMONIO NETO		11.486	11.595
Fondos Propios	6	11.486	11.595
Capital Social		3.000	3.000
Aportaciones de socios		10.000	10.000
Resultados de Ejercicios Anteriores		(1.405)	(1.132)
Resultado del Ejercicio	9	(109)	(273)
PASIVO CORRIENTE		107	1.158
Deudas con empresas grupo y asocia. a c/p	8	—	1.012
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		107	146
Acreedores varios		99	146
Otras deudas con Las Administraciones Públicas		8	—
TOTAL PASIVO		11.593	12.753

Las notas 1 a 15 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Importes en euros)	Nota	2025	2024
Importe Neto de la Cifra de Negocios		—	—
Otros Gastos de Explotación	9	(132)	(325)
		—	—
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(132)	(325)
Gastos Financieros		(31)	(39)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(31)	(39)
RESULTADO FINANCIERO		(13)	(39)
		—	—
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(145)	(365)
Impuesto sobre Beneficios	10	36	91
RESULTADO DEL EJERCICIO		(109)	(273)

Las notas 1 a 15 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	2025	2024
Resultado del ejercicio	(109)	(273)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(109)	(273)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital Social	Otras aportaciones de socios	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado ejercicio	TOTAL
Saldo 31/12/2024	3.000	10.000	(1.132)	(273)	11.595
Ingresos y gastos reconocidos				(109)	(109)
Distribución resultado ejercicio anterior			(273)	273	-
Otras variaciones de patrimonio		-			-
Saldo 31/12/2025	3.000	10.000	(1.405)	(109)	11.486

	Capital Social	Otras aportaciones de socios	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado ejercicio	TOTAL
Saldo 31/12/2023	3.000	10.000	-	(1.132)	11.868
Ingresos y gastos reconocidos				(273)	(273)
Distribución resultado ejercicio anterior			(1.132)	1.132	-
Otras variaciones de patrimonio		-			-
Saldo 31/12/2024	3.000	10.000	(1.132)	(273)	11.595

Las notas 1 a 15 de la memoria adjunta forman parte integrante del Estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.



Ferrovial 015, S.L.U.

Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresadas en Euros)

Ferrovial 015, S.L.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025

(1) ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La sociedad Ferrovial 015, S.L.U., está provista de N.I.F. B-13751755, tiene su domicilio social en la calle Príncipe de Vergara, 135, 28002 Madrid, se constituyó el 14 de abril de 2023 y está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 45.304, Folio 50, Sección 8, Hoja M-796977 (la "Sociedad"). El objeto social de la Sociedad incluye la actividad de diseño, construcción, ejecución, explotación, gestión, administración y conservación de infraestructuras y de obras públicas y privadas. En los ejercicios 2024 y 2025, la Sociedad no ha realizado ninguna actividad económica.

El socio único actual de Ferrovial 015, S.L.U. es Ferrovial SE, a través de su sucursal en España: Ferrovial SE, Sucursal en España.

La Sociedad está por tanto integrada en el grupo de sociedades cuya sociedad dominante es Ferrovial SE, domiciliada en Gustav Mahlerplein 61-63, 1082 MS (Symphony Towers, 14th floor), Amsterdam, Países Bajos (el "Grupo" o el "Grupo Ferrovial").

Ferrovial SE es la sociedad cabecera del grupo de sociedades al que pertenece la Sociedad (el "Grupo Ferrovial" o el "Grupo"). Ferrovial SE es una sociedad cotizada en España, Países Bajos y Estados Unidos, que prepara cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales de Ferrovial SE del ejercicio 2025 fueron formuladas con fecha 25 de febrero de 2026, y serán sometidas a votación por la Junta General de Accionistas de Ferrovial SE convocada para el 9 de abril de 2026.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel y bases de presentación

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio. El marco normativo es el establecido en las siguientes normas:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil aplicable.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones Sectoriales, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante la ley 7/2024, de 20 de diciembre, y sus normas de desarrollo.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales se someterán a la aprobación por el socio único y se estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

Estas cuentas anuales abreviadas se formulan teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Cuentas anuales abreviadas

Por cumplir las condiciones establecidas en los artículos 257 y 258 de la Ley de Sociedades de Capital, estas cuentas anuales se formulan de forma abreviada.

La Sociedad formula Balance y Estado de cambios en el patrimonio neto abreviados puesto que a la fecha de cierre de este ejercicio así como a la fecha de cierre del ejercicio 2024 se cumplen, al menos, dos de las tres circunstancias siguientes:

- Que el total de las partidas del activo no supere los cuatro millones de euros.
- Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los ocho millones de euros
- Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a cincuenta.

En consecuencia, esta Memoria se formula también de forma abreviada de conformidad con el artículo 261 de la Ley de Sociedades de Capital.



Ferrovial 015, S.L.U.

Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresadas en Euros)

La Sociedad también formula cuenta de pérdidas y ganancias abreviada puesto que a la fecha de cierre de este ejercicio así como a la fecha de cierre del ejercicio 2024 se cumplen, al menos, dos de las tres circunstancias siguientes:

- Que el total de las partidas de activo no supere los once millones cuatrocientos mil euros.
- Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los veintidós millones ochocientos mil euros.
- Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a doscientos cincuenta.

B) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2025 que formulan los Administradores Mancomunados de la Sociedad para su aprobación por el socio único es la de destinar las pérdidas del ejercicio, por importe de 109 euros, a la cuenta de "Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores".

(4) NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales son las siguientes:

4.1 Instrumentos financieros

Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las cuatro categorías enumeradas a continuación, que determina los métodos de valoración inicial y posterior aplicables:

- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros a coste.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La totalidad de los activos de la sociedad se encuentran incluidos en la siguiente categoría:

- Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato. La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles (esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan).

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior, se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.



Ferrovial 015, S.L.U.

Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresadas en Euros)

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, por lo que se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiamientos subordinados u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Deterioro del valor de los activos financieros

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda a coste amortizado

Existe una evidencia objetiva de deterioro en las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros. La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Pasivos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica un pasivo financiero en una de las dos categorías siguientes:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La totalidad de los pasivos de la sociedad se encuentran incluidos en la siguiente categoría:

Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores" y "proveedores empresas del Grupo y Asociadas"), los débitos por operaciones no comerciales ("acreedores varios") y deudas a corto plazo ("otros pasivos financieros").



Ferrovial 015, S.L.U.

Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresadas en Euros)

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, equivalente al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero previamente reconocido en balance cuando la obligación se ha extinguido, ya sea porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda, o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.2 Tesorería y equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menor.

4.3 Patrimonio neto

Las participaciones sociales representativas del capital social de la Sociedad se clasifican como parte del patrimonio neto. Los costes incrementales directamente atribuibles a la creación de nuevas participaciones sociales se presentan en el patrimonio neto como una deducción neta de impuestos. Las adquisiciones de participaciones sociales propias o creadas por la sociedad dominante por su contraprestación pagada, incluyendo costes asociados atribuibles, se deducen del patrimonio neto. Cuando dichas participaciones sociales se venden, cualquier importe recibido neto de costes se incluye en el patrimonio neto.

4.4 Provisiones y pasivos contingentes

En la formulación de las presentes cuentas anuales, se diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, salvo que sean considerados como remotos. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.5 Impuesto sobre Sociedades e Impuestos diferidos



Ferrovial 015, S.L.U.

Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresadas en Euros)

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de resultados. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance de situación y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal, formando parte del grupo consolidado fiscal cuya sociedad dominante es Ferrovial SE, siendo la entidad representante del Grupo Fiscal Ferrovial SE, Sucursal en España, por lo que el cálculo del impuesto ha seguido dicho régimen.

4.6 Reconocimiento de ingresos

La política del reconocimiento de ingresos de la Sociedad viene determinada por el modelo de cinco etapas sucesivas:

- Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.
- Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato.
- Determinar el precio o importe de la transacción.
- Asignar el precio o importe de la transacción a las obligaciones a cumplir.
- Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la empresa cumple una obligación comprometida.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

(5) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

En el ejercicio 2025, la Sociedad ha entrado a formar parte del conjunto de sociedades del Grupo con tesorería centralizada, por lo que el saldo de las cuentas bancarias a 31 de diciembre de 2025 presentan un saldo de cero (12.474 euros a 31 de diciembre de 2024).

(6) FONDOS PROPIOS

Capital social

El capital social de Ferrovial 015, S.L.U. está representado por 3.000 participaciones sociales de un (1) euro de valor nominal cada una, que se hallan totalmente asumidas y está íntegramente desembolsado su valor nominal.

La Sociedad no es titular de participaciones propias.

La Sociedad está participada de forma directa por Ferrovial SE, Sucursal en España que es la titular de participaciones sociales representativas del 100 % del capital social de la Sociedad.

Aportaciones de socios o propietarios

Con fecha 21 de noviembre de 2023, y a los efectos de que la Sociedad pueda atender a sus necesidades de liquidez, el socio único de la Sociedad decidió efectuar una aportación pecuniaria a favor de la Sociedad por un importe total de 10.000 euros.

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.



Ferrovial 015, S.L.U.

Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresadas en Euros)

La reserva legal podrá destinarse a aumentos de capital. Además, mientras no supere el 20% del importe del capital social, solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para ese fin.

A cierre del ejercicio 2025 la reserva legal no ha sido constituida.

Resultados negativos de ejercicios anteriores

El epígrafe de resultados negativos de ejercicios anteriores por importe de -1.405 euros se corresponde con el resultado negativo generado en los ejercicios 2023 y 2024.

(7) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

La Sociedad sigue como criterio para la contabilización de provisiones para riesgos y gastos el registro de los importes que estima necesarios para cubrir responsabilidades probables o ciertas, por litigios en curso, por indemnizaciones o por obligaciones pendientes.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han generado provisiones para estos conceptos.

(8) CUENTAS CORRIENTES CON EMPRESAS DEL GRUPO

El principal activo de la Sociedad a 31 de diciembre 2025 es el saldo deudor de una cuenta corriente con empresa del Grupo, Ferrofin, S.L.U., debido a la gestión centralizada de la tesorería, por importe de 11.342 euros (A 31 de diciembre de 2024, la cuenta corriente tenía un saldo acreedor de 1.012 euros).

Estas cuentas corrientes devengan tipos de interés similares a los de mercado, en concreto para el ejercicio 2025, entre el 1,79% y el 2,67% (entre un 4,05% y un 4,68% en 2024).

Contratos suscritos con el socio único

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad es parte del contrato de cuentas corrientes de sociedades del Grupo Ferrovial de fecha 28 de febrero de 2018, tal y como haya sido novado en cada momento, del que también son parte Ferrovial SE y Ferrovial SE, Sucursal en España. Este contrato tiene una duración inicial de 3 meses, con prórrogas automáticas a su vencimiento por trimestres sucesivos, salvo preaviso de una de las partes. El tipo de interés aplicable a estas cuentas corrientes es el resultante de la política financiera general del Grupo Ferrovial que será comunicada periódicamente por la Dirección General Económica Financiera de Ferrovial SE. Estos intereses se liquidan y devengan mensualmente sobre el neto existente en la cuenta el último día del mes con anotación contable en la cuenta el primer día del mes posterior al devengo.

(9) INGRESOS Y GASTOS

Otros gastos de explotación

Los gastos incurridos en el ejercicio 2025 corresponden fundamentalmente a gastos de notario y del Registro Mercantil del ejercicio.

Ingresos financieros

Los ingresos financieros se corresponden con los intereses devengados por los créditos a corto plazo con empresas del Grupo, por importe de 17 euros en 2025 (0 euros en 2024).

Gastos financieros

Los gastos financieros se corresponden a los generados por la cuenta corriente que la Sociedad mantiene con la sociedad del Grupo Ferrofin, S.L.U. por importe de -31 euros en 2025 (-39 euros en 2024).

Personal

Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad no tiene personal. Su gestión y administración está encomendada a personal de otra sociedad del Grupo Ferrovial.

No existen en la Sociedad planes de pensiones ni obligaciones similares.

(10) SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal, formando parte del Grupo Consolidado Fiscal cuya sociedad dominante es Ferrovial SE, siendo la entidad representante del Grupo Fiscal Ferrovial SE, Sucursal en España. En consecuencia, el importe a liquidar en concepto de Impuesto sobre Sociedades corresponde a una cuenta a cobrar por dicho concepto con empresas del grupo por importe de 42 euros a 31 de diciembre de 2025 (64 euros a 31 de diciembre de 2024).



Ferrovial 015, S.L.U.

Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresadas en Euros)

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible fiscal de los ejercicios 2025 y 2024 es como sigue:

CONCEPTOS (datos en euros)	2025	2024
Resultado Contable del ejercicio antes de impuestos	-145	-365
Diferencias permanentes	0	0
Diferencias temporales	0	0
Base imponible (resultado fiscal)	-145	-365
Limitación compensación base imponible 50% (DA 19ª LIS)	73	182
Recuperación 1/10 50% Pdas 2023 y 2024	-94	-75
Base imponible	-166	-258
Tasa impositiva	25 %	25 %
Cuota íntegra a cobrar	42	64

No hay diferencias permanentes ni temporales entre el resultado antes de impuestos de los ejercicios 2025 y 2024 y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, así como bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente, ni compromisos adquiridos en relación con incentivos fiscales.

En el ejercicio 2025, la Sociedad tiene reconocido un diferido de activo por importe de 210 euros que se corresponde con el impacto de la Disposición Adicional 19ª de la LIS que establece una limitación para los ejercicios 2023, 2024 y 2025 en cuanto a la integración en la base imponible del Grupo fiscal del 50% de la base imponible negativa generada en el ejercicio por las sociedades del Grupo fiscal. Esta base no integrada se incorpora por décimas partes en los siguientes diez periodos impositivos al de su generación.

El detalle del desglose del gasto por impuesto sobre beneficios de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Gasto por impuesto corriente	42	64
Gasto por impuesto diferido	(5)	27
Total gasto por impuesto	36	91

Ejercicios abiertos a inspección fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Asimismo, las autoridades fiscales disponen de un plazo de diez años para comprobar e investigar las bases imponibles negativas y determinadas deducciones pendientes de compensar.

Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad tiene abiertos a posible inspección los tres últimos ejercicios del impuesto sobre sociedades y de los demás impuestos que le son de aplicación.

Se considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Impuesto complementario - Normas GloBE (BEPS - Pilar Dos)

La normativa del Pilar Dos prevé un marco internacional de normas cuyo objetivo es garantizar que los beneficios a escala mundial de los grupos multinacionales están sujetos a tributación a un tipo mínimo del 15% en todas las jurisdicciones en las que opera.

En aplicación de la Ley del Impuesto Mínimo 2024 de Países Bajos, el Grupo Ferrovial está sujeto a Pilar Dos en la medida en que la cifra de negocios del grupo es superior a 750 millones de euros, de acuerdo con los estados financieros consolidados de la matriz última, Ferrovial SE. Asimismo, respecto de España, la Sociedad entra en el ámbito de aplicación del impuesto complementario nacional establecido por la Ley 7/2024, de 20 de diciembre.

En síntesis, Pilar Dos prevé que si en determinadas jurisdicciones el tipo impositivo efectivo (obtenido por la relación entre el resultado contable ajustado y el gasto por impuesto sobre sociedades ajustado en esa jurisdicción) es inferior al 15%, el grupo deberá pagar un impuesto complementario para alcanzar el umbral del tipo impositivo del 15%. Ferrovial ha elaborado una estimación sobre la potencial exposición al impuesto complementario Pilar Dos para el ejercicio 2025 y la conclusión es que no surgiría impuesto complementario en ninguna de las jurisdicciones en las que el grupo opera, incluida España.

Finalmente, la Sociedad ha aplicado la exención al reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos derivados de la implementación de la referida legislación.



Ferrovial 015, S.L.U.

Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresadas en Euros)

(11) OTRA INFORMACIÓN

Durante el ejercicio 2025 no se han devengado retribuciones de ningún tipo a favor de los Administradores Mancomunados.

No existen créditos concedidos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los antiguos y actuales Administradores Mancomunados.

No existen operaciones que estén garantizadas por activos o disponibilidades líquidas.

Respecto a primas de seguros de responsabilidad civil, Ferrovial SE, Sucursal en España, socio único de la Sociedad, tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil cuyos asegurados son los administradores y directivos de las sociedades del Grupo. Entre dichos asegurados se encuentran los Administradores Mancomunados de Ferrovial 015, S.L.U. La prima satisfecha por Ferrovial SE, Sucursal en España en 2025 por el mencionado seguro asciende a 1.594 miles de euros (1.757 miles de euros en 2024).

(12) SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

No se han puesto de manifiesto situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad, con arreglo a la normativa aplicable (en la actualidad, artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital), todo ello sin perjuicio de las operaciones vinculadas reflejadas en la memoria.

(13) OPERACIONES VINCULADAS

Adicionalmente a las operaciones vinculadas mencionadas en la nota 8, la Sociedad mantiene una cuenta a cobrar con Ferrovial SE, Sucursal en España por importe de 42 euros a 31 de diciembre de 2025 (64 euros a 31 de diciembre de 2024), consecuencia de la liquidación del Impuesto de Sociedades en régimen de consolidación fiscal (Nota 10).

(14) POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

(15) ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de los presentes Estados Financieros de Ferrovial 015, S.L.U. no se han producido hechos relevantes posteriores al 31 de diciembre de 2025.



Ferrovial 015, S.L.U.

Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresadas en Euros)

Ferrovial 015, S.L.U.

Administradores Mancomunados:

D. Jesús Herranz Lumbreras

D. Eduardo Apilánez Pérez de Onraita

Los Administradores Mancomunados, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, formulan las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025, que totalizan 12 páginas (incluida esta), y son firmadas en cumplimiento de la normativa aplicable.

En Madrid, a 30 de marzo de 2026

Jesús Herranz Lumbreras
Jesús Herranz Lumbreras (30 mar., 2026 09:48:35 GMT+2)

D. Jesús Herranz Lumbreras

E. Apilánez

D. Eduardo Apilánez Pérez de Onraita



CCAA Ferrovia 015 2025

Informe de auditoría final

2026-03-30

Fecha de creación:	2026-03-30
Por:	Jose Tomas Torvisco Manchon (jtorvisco@ferrovial.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA9kX61apl4NHkdquHoBV9MQXVoWgf-qIU

Historial de "CCAA Ferrovia 015 2025"

-  Jose Tomas Torvisco Manchon (jtorvisco@ferrovial.com) ha creado el documento.
2026-03-30 - 7:44:09 GMT- Dirección IP: 140.209.207.82.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a jesus.herranz@ferrovial.com para su firma.
2026-03-30 - 7:44:52 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Eduardo Apilanez Perez De Onraita (eapilanez@ferrovial.com) para su firma.
2026-03-30 - 7:44:52 GMT
-  jesus.herranz@ferrovial.com ha visualizado el correo electrónico.
2026-03-30 - 7:48:02 GMT- Dirección IP: 104.47.11.62.
-  El firmante jesus.herranz@ferrovial.com firmó con el nombre de Jesús Herranz Lumbreras
2026-03-30 - 7:48:33 GMT- Dirección IP: 140.209.207.82.
-  Jesús Herranz Lumbreras (jesus.herranz@ferrovial.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-03-30 - 7:48:35 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 140.209.207.82.
-  Eduardo Apilanez Perez De Onraita (eapilanez@ferrovial.com) ha visualizado el correo electrónico.
2026-03-30 - 14:13:48 GMT- Dirección IP: 165.85.168.160.
-  Eduardo Apilanez Perez De Onraita (eapilanez@ferrovial.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-03-30 - 14:14:00 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 140.209.207.82.
-  Documento completado.
2026-03-30 - 14:14:00 GMT

ferrovial

Powered by
Adobe
Acrobat Sign

Código Seguro de Verificación (CSV): 099999096035324DAA7EE9CE

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: <https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv>



Anexo 2

Documento relativo a los negocios sobre participaciones sociales propias

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999096035324DAA7EE9CE**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: <https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv>



A1

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominantes (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AL: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
E: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RA: Amortización de acciones o participación de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de la Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: <https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv>



Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999096035324DAA7EE9CE**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: <https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv>

